



AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 10 de Julio de 2018

A: Presidente del ORSEP
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP
Cr. Ricardo Erut.

INFORME DE AUDITORIA N° 023/2018

Ref.: Registro Central del Personal Contratado (RCPC)

I. OBJETO

Constatar la aplicación de la Resolución SGP N° 41/2008 y Circular SGN N° CIRSI-2016-4-E-APN-SIGEN

II. ALCANCE DE LA TAREA

Actualizar la información relacionada con el Registro Central de Personas Contratadas verificando las altas y bajas del 2do Trimestre 2018.

III. COMENTARIOS

En general no se formulan observaciones, elevándose la información requerida de los últimos 3 meses por parte del ORSEP con NO-2018-31527808-APN-ORSEP del 3 de Junio del corriente año y GDE EX-2018-14668758-APN-ORSEP, con la correspondiente recepción de mesa de entradas de la Oficina Nacional de Empleo Público.

IV. CONCLUSIONES

De todo lo observado e intervenido se puede inferir que la tarea se ha practicado en base a listados de personal contratado, y sus respectivos legajos, cumpliendo esta UAI con su intervención tal cual lo exigido en la circular de referencia.

Atentamente.